

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 139

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-6578 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 531/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000531/2015 a instancia de Elisa Crespo Fernández, David Ruiz Olea y Borja Rafael Azanza Estupiñán frente a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffanys San Vicente, S. L., Tiffanys Hoteles, S. L., Tiffanys Solares, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de 12/02/2016, del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada La Barquera Hoteles, S. L., Tiffanys San Vicente, S. L., Tiffanys Hoteles, S. L., Tiffanys Solares, S. L. que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 20 de julio de 2016, a las 09:40 horas, en la Sala de Vistas Número 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffanys San Vicente, S. L., Tiffanys Hoteles, S. L. y Tiffanys Solares, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de febrero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/6578

CVE-2016-6578